

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

4576 Aprobación definitiva de la modificación del Presupuesto n.º 14/2024 - Crédito extraordinario - Fondo de Contingencia.

No habiéndose presentado alegaciones a la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto n.º 14/2024 - crédito extraordinario - fondo de contingencia, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el **29 de julio de 2024** y de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el 177.2 se eleva a definitivo dicho expediente de modificación presupuestaria conforme al siguiente contenido:

Alta en aplicaciones de gasto

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
150/619.01	Demoliciones	161.703,13 €
161/629.00	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento de los servicios	91.458,59 €
TOTAL		253.161,72 €

Baja en aplicaciones de gasto

Aplicación presupuestaria	Concepto	Importe
929/50000	Fondo de contingencia	253.161,72 €
TOTAL		253.161,72 €

El presente acuerdo entrará en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en el art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Caravaca de la Cruz, a 11 de septiembre de 2024.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.